

9

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 30 SEP 2021

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS
No. 11001-31-10-022-2021-00480-00

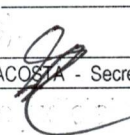
MEDIDAS CAUTELARES

Revisada la petición de medidas cautelares enviada al correo institucional el 6 de septiembre de 2021, se advierte que son las mismas solicitadas en la demanda y respecto de las cuales el despacho se pronunció mediante proveído de 26 de julio de 2021 (fl. 1, cuaderno de medidas cautelares).

Por otra parte, se observa que el apoderado judicial de la parte actora no ha tramitado los oficios fechados 2 de agosto de 2021 (fls. 2-3, cuaderno de medidas cautelares).

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO:	
Núm. 05 de fecha	1 OCT 2021
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	

M.O.G